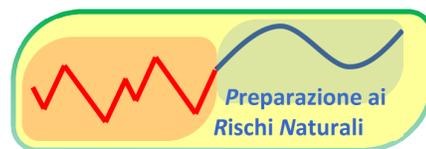




**Prep
Consulting**

<http://preconsulting.net/>



GUIA PARA LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS

Riesgo Sísmico y por Tsunami

DICIEMBRE 2012

**SANTO DOMINGO
REPÚBLICA DOMINICANA**



Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Asamblea de
Cooperación
por la Paz



GUIA PARA LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS

Riesgo Sísmico y por Tsunami

DICIEMBRE 2012

SANTO DOMINGO (REPÚBLICA DOMINICANA)

Organismos Financiadores: *Comisión Europea (Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil), Plan República Dominicana (Plan RD), Asamblea Cooperación por la Paz (ACPP), Instituto de Acción Comunitaria (IDAC)*

Organismo Ejecutores:

Prep-Consulting srl

Coordinación Técnica:

Ing. Alfio Bernardo

Elaboración Técnica del Documento:

Ing. Alfio Bernardo

Ing. Stefano Campus

Ing. Luca Mensio

El presente documento ha sido elaborado con la contribución financiera de la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (DG-ECHO). Esta no se hace responsable de las opiniones aquí recogidas y no reflejan su posición oficial.

SOMARIO

1	INTRODUCCION	2
2	GLOSARIO	5
3	CONCEPTOS BASICOS	7
4	INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA GUIA.....	10
5	ELEMENTOS PREPARATORIOS.....	11
5.1	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL EJERCICIO.....	13
5.2	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	13
5.3	TIPO DE EJERCICIO.....	14
5.4	AMBITO TERRITORIAL.....	15
5.5	ESCENARIO	15
5.6	FASES DE GESTION DE LA EMERGENCIA Y ACCIONES DE PROTECCION CIVIL	17
5.7	PROGRAMA DEL EJERCICIO	18
5.8	BOLETINES Y INFORMES.....	19
5.9	EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	19
5.10	INDICACIÓN DE LOS COSTOS	20
5.11	TIEMPO REQUERIDO PARA LA PREPARACION DE UN SIMULACRO	20
	<i>FICHAS</i>	23

1 INTRODUCCION

Los más modernos sistemas de protección civil se fundamentan en dos principios:

Ayuda Mutua;

Empleo Escalonado de Recursos.

El primero define la complementariedad de las diferentes entidades que componen el sistema.

El segundo define la forma de cómo utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

Esto conceptos aplicados a la acción de protección civil traen su origen desde lejos; el Emperador Ottaviano Augusto habiendo la necesidad de controlar un vasto territorio, el imperio romano en su máxima expansión, se encontró con la necesidad de crear una estructura de control del territorio capaz de intervenir rápidamente en cualquier parte del imperio y de manera eficiente y eficaz.

La Ley 147-02 y su reglamento de aplicación define una estructura de protección civil que se sustenta en estos principios siendo que, a través la creación (art. 14) de los Comités de Prevención Mitigación y Respuesta (PMR) Municipales y Provinciales, define un sistema descentralizado donde los principios de subsidiariedad y complementariedad (art. 14, párrafo IV) están a la base de su funcionamiento.

Los que la Ley 147-02 y su reglamento de aplicación no definen son los protocolos de activación de los Comités de PMR, como se implementan y cuando se implementan los procesos de subsidiariedad y complementariedad en caso de una emergencia.

Las buenas prácticas indican que existen tres niveles de implementación a los cuales corresponden tres niveles de complementariedad y subsidiariedad:

- a) El evento impacta un área limitada (normalmente el evento está delimitado dentro de un ámbito municipal) y los efectos pueden ser gestionados con los recursos locales;
- b) El evento impacta un área más extensa de un municipio o los efectos (daños) son tales que es necesario complementar el recurso local con el recurso provincial;
- c) El evento afecta una vasta área por lo cual a los recursos locales hay que complementar los recursos provinciales y nacionales.

El principio de subsidiariedad, además, no se refiere solamente al reparto de competencias entre los diferentes niveles jerárquicos y/o funcionales de la estructura de protección civil, sino que constituye la expresión de un determinado concepto participativo de todos los grupos de dicha estructura. Este principio tiene por objeto el reparto y la limitación de las competencias para la ordenación de los grupos. Además, ordena las relaciones de las estructuras intermedias.

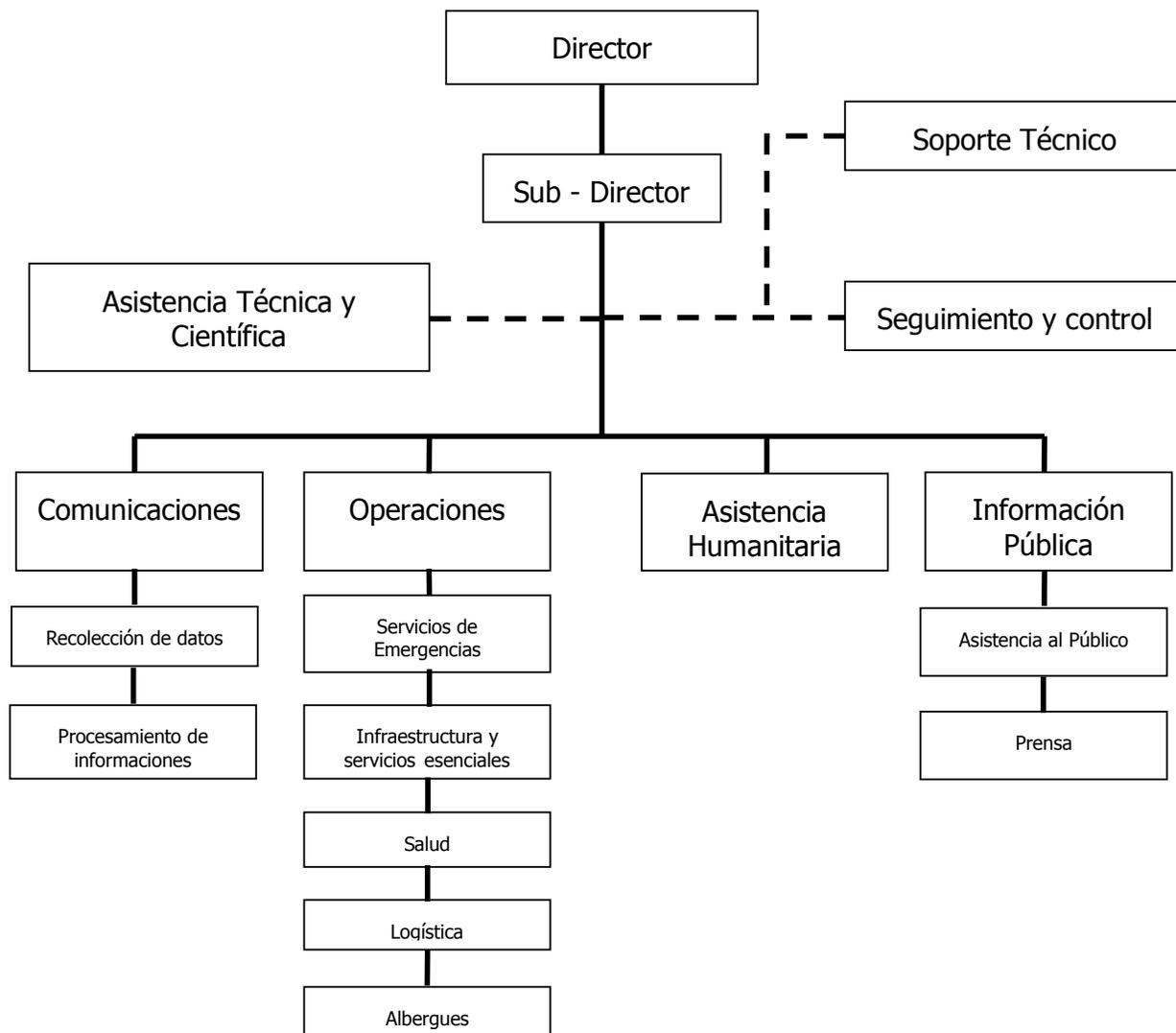
La subsidiariedad supone, en primer término, reconocimiento de la autonomía de cada colectivo de la estructura para establecer sus objetivos y decidir los procesos con que intentar alcanzarlos, pero también implica diálogo y participación de todos los miembros (individuales y colectivos) del grupo en la definición de los objetivos globales, en el diseño de las estrategias para conseguirlos, en su ejecución y en su evaluación así como el respeto de los instrumentos de autorregulación y corregramentación.

Todos estos aspectos deben ser plasmados y desarrollados dentro de los planes de contingencia y emergencia (artt. 13 y 14 de la Ley 147-02) y deben ser probados a través de simulaciones y simulacros.

Un simulacro, del latín *simulacrum*, es una imitación, falsificación o ficción. El concepto está asociado a la simulación, que es la acción de simular.

Un simulacro, por lo tanto, implica la representación de algo, fingiendo aquello que no es. *En el ámbito de la protección civil, se conoce como simulacro a una acción de evento calamitoso fingido. Esto permite ajustar mecanismos, estrategias y tácticas en un entorno controlado para que, en caso de un evento real, el funcionamiento del sistema de protección civil sea satisfactorio.*

Bajo estas condiciones, los Comités de PMR, tantos provinciales como municipales, deben estar estructurados de forma tal que se mantengan estos niveles de complementariedad y subsidiariedad entre niveles distintos. Por lo tanto el esquema organizacional de un Comité de PMR durante la realización de una simulación o de un simulacro y aún más durante la gestione de una emergencia debe ser similar a el esquema organizacional del COE (Fig. 1)



Con la presente guía se pretende definir los lineamientos generales que permitan estructurar de manera ordenada las actividades que cada quien, dentro de una estructura operativa organizada como en Fig. 1, debe realizar para que el ejercicio sirva a probar y mejorar todos o algunos de los aspectos arriba mencionados.

2 GLOSARIO

Activación: puesta en marcha del sistema de protección civil debida a condiciones de peligro pronosticadas u observadas.

Asistencia: actividades dirigidas a la población por las instituciones durante un evento en la fase de emergencia, para garantizar la prestación de servicios de apoyo esenciales.

Alerta: estado anterior a la ocurrencia de un posible fenómeno peligroso que se declara con el fin de que los organismos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible. Además de informar a la población del grado de peligro, los estados de alerta se declaran con el objetivo de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta (compendio de la Ley 147-02).

Amenaza: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente (compendio de la Ley 147-02).

Emergencia: estado caracterizado por la alteración o interrupción intensa de las condiciones normales de funcionamiento u operación de la sociedad, causadas por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata del mismo nivel de decisión y que genera la atención o preocupación de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (compendio de la Ley 147-02).

Ejercicio: actividad de adiestramiento de las instituciones y, en segundo lugar, de la población, que tiene que ser repetida con regularidad, destinada a adquirir, desarrollar o conservar capacidades, facultades o cualidades para enfrentar un evento dañino. Incluye actividad de mando, control, y acciones reales en el territorio donde se emplean, dentro de una simulación, los recursos de protección civil. Puede ser una Simulación o un Simulacro.

Evento: descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia (compendio de la Ley 147-02).

Impredecibles: imposible de predecir. Con referencia a un fenómeno potencialmente dañino que no puede ser pronosticado, es decir que no se puede conocer de antemano su evolución.

Mitigación: planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo (compendio de la Ley 147-02).

Monitoreo: actividad por medio de la cual se puede controlar la evolución de un fenómeno potencialmente dañino a través de instrumentos que miden parámetros característicos.

Observación: actividad por medio de la cual se puede controlar la evolución de un fenómeno potencialmente dañino a través de observadores territoriales ubicados en puntos estratégicos.

Plan de Contingencia: procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios de consecuencias definidos (compendio de la Ley 147-02).

Plan de Emergencia: definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de la ocurrencia de un desastre (compendio de la Ley 147-02).

Predecibles: que se puede predecir. Con referencia a un fenómeno potencialmente dañino que puede ser pronosticado, es decir que se puede conocer de antemano su evolución.

Recursos: medios, herramientas, equipos, materiales y personas que pueden ser involucradas en la gestión de un evento potencialmente dañino.

Riesgo: es la probabilidad de que se presenten unas desfavorables consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos (compendio de la Ley 147-02).

Salvaguardia: actividades dirigidas a la población por las instituciones durante un evento en la fase de alerta, para garantizar la protección de las personas por medio de medidas cautelares.

Simulaciones: ejercicio de mesa donde se hipotetiza de enfrentar una amenaza y donde se prevé exclusivamente la activación de los centros de operaciones y de la red de telecomunicación para garantizar el intercambio de informaciones entre los mismos centros.

Simulacros: ejercicio con acciones reales en el territorio donde se hipotetiza de enfrentar una amenaza y donde, además de lo que se hace para las simulaciones, también se movilizan los recursos y, tal vez, se involucra la población.

Socorro: actividades dirigidas a la población por las instituciones durante un evento en la fase de emergencia, para garantizar la prestación urgente de servicios de salud.

Vigilancia: actividad continuativa de previsión, monitoreo y observación territorial directa, que permite constatar un estado de alerta o emergencia.

3 CONCEPTOS BASICOS

En la gestión efectiva de un evento hay que enfrentar amenazas que determinan efectos sobre el territorio, involucrando bienes y personas de las comunidades afectadas. En el caso de amenazas previsible, es posible hacer previsiones sobre la evolución del fenómeno de manera confiable, mientras que hay amenazas que no son previsible, como los terremotos, para los cuales no es posible hacer este tipo de actividad.

Independientemente de la presencia o ausencia de una previsión, por lo general, la gestión de un evento está dividida en fases sucesivas, que, en la literatura, se clasifican de diversas maneras y con términos que no son siempre únicos. Entre las diversas hipótesis de clasificación se asume la que se presenta en la tabla a continuación. En el esquema no se considera el nivel de "situación ordinaria", que no es un objetivo de esta guía.

FASES DE GESTION DE UN EVENTO
ATENCIÓN
ALERTA Verde ¹
ALERTA Amarilla ²
ALERTA Roja ³
EMERGENCIA

En el caso de fenómenos previsible, las fases de gestión de un evento se desarrollan en secuencia, a través de las fases de gestión, por actividades cuales la previsión del fenómeno, la activación del sistema de protección civil, la evaluación de la evolución del fenómeno, la verificación de las organizaciones, de los planes y de los recursos, la adopción de medidas de salvaguardia y las operaciones de socorro y asistencia destinadas a la población. En el caso de fenómenos imprevisible, la actividad de previsión no se puede realizar y en el caso de fenómenos impredecibles y repentinos también la adopción de medidas de salvaguardia no se puede activar. Entonces cuando se consideran procesos rápidos, tales como tsunamis cercanos y terremotos, donde las medidas de protección civil deben ser activadas rápidamente debido a la falta de tiempo, es más apropiado que la cadena de las fases de gestión se reduzca en número.

Resumiendo, en el caso de tsunami lejano se considerarán todas las fases de gestión, en el caso de tsunami cercano se consideran la Alerta Roja y la Emergencia, y en el caso de

¹ **Alerta Verde:** Cuando se presenta la probabilidad de la presencia de fenómenos puedan afectar el territorio nacional o una parte del territorio nacional el COE emite un BOLETÍN DE VIGILANCIA, cuyo periodo de anticipación será de 72 horas. Bajo estas condiciones se declara la ALERTA VERDE. (fuente: Manual de Organización y funcionamiento del COE)

² **Alerta Amarilla:** Cuando se observa la persistencia de un fenómeno sobre una zona o región del territorio nacional el COE emite un BOLETÍN DE ALERTA cuyo periodo de anticipación será de 36 horas. Bajo esta condición se declara la ALERTA AMARILLA. (fuente: Manual de Organización y funcionamiento del COE)

³ **Alerta Roja:** Cuando el fenómeno está afectando directamente una zona o región del territorio nacional se emite un BOLETÍN DE AVISO, cuyo periodo de anticipación será de 24 horas. Bajo estas condiciones se declara la ALERTA ROJA (fuente: Manual de Organización y funcionamiento del COE)

terremoto sólo la Emergencia. En los esquemas siguientes se indicará genéricamente el término Alerta para representar la alerta verde, amarilla y roja; durante la planificación de los guiones, la alerta asumirá, en el transcurso del tiempo, el sentido correspondiente al tipo de fenómeno que se está considerando.

La fase de ALERTA, por lo que se refiere a los tsunamis, se declarará en ocasión de la observación del fenómeno, como consecuencia de un choque sísmico, y, en seguida, se declarará la fase de EMERGENCIA que comienza cuando el fenómeno afecta a la costa. Para los terremotos, la fase de ALERTA será inaplicable puesto que el fenómeno determina inmediatamente condiciones de EMERGENCIA, dada sus características evolutivas.

De todos modos, la activación del sistema que permite declarar un estado de Alerta y/o de Emergencia, estará siempre basada en la actividad de vigilancia con la cual se observa la evolución de los fenómenos (previsión, monitoreo y observación territorial directa).

Puesto que el propósito de esta guía es facilitar un soporte para la planificación de los ejercicios relacionados con las etapas correspondientes al evento en curso, no se considera la fase de post-emergencia.

En función de lo antes dicho, el marco adoptado en esta guía considera las relaciones entre las fases de gestión de los eventos y las consecuentes acciones de protección civil; en el esquema siguiente se considera también la comunicación institucional e interinstitucional, que es una actividad común a todas las fases, que permite el intercambio de información entre las instituciones y entre las instituciones y la población.

FASES DE GESTION	CATEGORÍAS DE ACCIONES DE PROTECCION CIVIL		
LA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA Y LA DECLARACION DEL ESTADO DE ALERTA Y/O DE EMERGENCIA DEPENDE DE LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA (PREVISION, MONITOREO Y OBSERVACION TERRITORIAL DIRECTA), SIEMPRE PRESENTE			
1 Alerta ⁴	. . Activación	. . Evaluación y Verificación	. . Salvaguardia
2 Emergencia		. . Socorro	. . Asistencia
ELEMENTO TRANSVERSAL A TODAS LAS FASES Y ACCIONES: Comunicación <i>I</i>nstitucional/<i>I</i>nterinstitutional			

Como ya se mencionó en la introducción, en un evento las instituciones de nivel superior son los principales responsables de la coordinación de las acciones de protección civil y aseguran la disponibilidad de recursos para la gestión de la emergencia para las instituciones de nivel inferior, si estos son insuficientes. Las instituciones de nivel inferior (principalmente los municipios y, de forma marginal, las provincias) tienen principalmente la tarea de la gestión territorial de la crisis, con intervenciones directas para mitigar los efectos del evento adverso. Todas las instituciones tienen por fin la tarea de comunicarse con los demás, cada una según su función y sus competencias, en función de la situación de peligro, de las necesidades de solicitar recursos o de hacer recomendaciones sobre las medidas de protección que deben activarse para salvaguardar la población.

Como ya se ha mencionado, esta guía se refiere a Terremoto, fenómeno impredecible, y a Tsunami, un fenómeno cuya ocurrencia no se puede predecir porque genéticamente

⁴ Fases no relacionadas con fenómenos repentinos e impredecibles como el terremoto; incluye alerta verde, amarilla y roja.

relacionada con el Terremoto, pero cuya evolución se puede predecir (aunque con una cierta incertidumbre), basada en la medición del terremoto y la observación de las olas marinas que se pueden generar como consecuencia del terremoto.

La previsibilidad o imprevisibilidad de los fenómenos peligrosos determinan una gestión del riesgo completamente diferente, ya que el fenómeno impredecible activa las actividades de emergencia desde el momento en el que se observa su aparición, con acciones de socorro y asistencia, mientras que, el fenómeno totalmente o parcialmente predecible pone en juego la protección civil en una etapa más temprana donde se pueden hacer acciones de salvaguardia.

Todos los aspectos que se han descritos y que caracterizan la gestión de un evento, constituyen, dentro de esta guía, un punto de referencia, y se ha tratado de tenerlos en la mayor consideración posibles, con el fin de proponer un documento que permite una planificación de las simulación y de los simulacros la más ajustada posible a la realidad.

4 INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA GUÍA

Esta guía es una ayuda para la planificación de simulaciones y simulacros de protección civil que simulan la gestión de escenarios críticos causados por Terremotos y Tsunamis. La guía, que ha sido validada por el COE, está dirigida a los Comités de PMR Municipales y Provinciales y, a nivel local, a las Juntas de Vecinos y Redes Comunitarias de PMR.

La guía ha sido diseñada teniendo en cuenta la legislación nacional en materia de protección civil (Leyes y Reglamentos), los reglamentos del COE y la organización del sistema de protección civil en los diferentes niveles de gestión, desde el provincial hasta las comunidades municipales.

La guía no es una herramienta que sustituye los planes de Gestión del Riesgo (entre los cuales se recuerdan los Planes de Contingencia y de Emergencia), que siguen siendo los principales instrumentos a través de los cuales se debe organizar la respuesta a los eventos dañinos. Sin embargo, se puede decir que es esencial la existencia de una organización de Protección Civil y de planes de gestión, ya que son éstas entidades las que deben ser ejercitadas en las simulaciones.

La guía utiliza referencias genéricas a los procedimientos y documentación utilizados por las instituciones en el marco de la gestión del riesgo. No se entra en el mérito de la organización específica de cada institución; lo que la guía facilita es un enfoque general que la institución involucrada en el ejercicio deberá contextualizar a sus modos de funcionamiento. Sin embargo, se cree válida la suposición de que la gestión de situaciones de emergencia por una institución requiere el uso de un modelo de organización de base que puede ser considerado como universalmente válido y que por lo tanto se puede aplicar a cualquiera institución.

Se han identificado 10 elementos preparatorios para ayudar a planificar simulaciones y simulacros, que serán descriptos a continuación; cada elemento preparatorio viene acompañado por una ficha. La institución o grupo de instituciones que tienen la tarea de organizar el ejercicio utilizarán estas fichas para la planificación de cada uno de los 10 elementos básicos. La suma de los 10 elementos claves lleva a la realización del proyecto global, es decir al documento que explica cómo estará estructurado el ejercicio. Cada ficha puede ser modificada de acuerdo a las necesidades específicas del ejercicio que se está planificando y puede complementarse con otras fichas de apoyo, si hay necesidades especiales que en esta guía no han sido identificados.

5 ELEMENTOS PREPARATORIOS

En este capítulo se describen todos los elementos necesarios para definir, organizar y preparar una simulación o un simulacro.

Las hipótesis que vienen formuladas dentro del documento son, como ya evidenciado en la introducción, en acorde con las normas en vigencias en materia de Protección Civil y en particular con la *Ley no. 147-02 Sobre Gestión de Riesgos* y el reglamento organizacional del COE (*Centro de Operaciones de Emergencia*) que coordina las actividades a nivel nacional.

Con la intención de tener siempre en consideración las organizaciones de protección civil existentes, se ha intentado proponer una herramienta que se contextualice en la realidad organizacional del país. En este sentido no se interviene en los que son los aspectos organizacionales de las instituciones que puedan participar a los ejercicios, en los procedimientos referentes al flujo de información, en los procedimientos existentes y las documentación utilizada durante la gestión de una emergencia.

De igual forma, se asume que las instituciones involucradas manejen los datos, informaciones, medios y equipos que en su desempeño habitual utilizan para enfrentar situaciones de peligro real. Además la guía no entrará en los detalles de la organización interna de las instituciones potencialmente involucrables en un ejercicio: esto conlleva a que las indicaciones generales de la guía, en su aplicación, deberán ser adaptadas a las particularidades de cada institución.

En la definición de los escenarios se invitan las instituciones a hacer preferiblemente referencia a escenarios de eventos históricos documentados y vividos de forma tal que la construcción del ejercicio sea lo más posible realista y típico de un determinado territorio.

La necesidad de mantener el ejercicio entre un tiempo limitado conlleva la exigencia de realizar el ejercicio en tiempos simulados que normalmente no se corresponden a los tiempos reales de la evolución de un fenómeno.

Solamente en el caso de un tsunami, los tiempos reales pueden coincidir con los tiempos del ejercicio, pudiendo el fenómeno evolucionar muy rápidamente (en lo particular en el caso de evento que ocurra en el campo cercano los tiempos son extremadamente reducidos, mientras que para un evento en campo lejano varían en función de la distancia entre el epicentro del terremoto y el sector del país donde se está realizando el ejercicio). En los casos que los tiempos de acercamiento de la ola son reducidos, las fases de alerta deberían ser realizadas en el ejercicio haciendo referencia a los tiempos reales de evolución del fenómeno, mientras las fases siguientes, que conllevan tiempos más largos, deben por lo general ser comprimidos en un tiempo simulado.

Los ejercicios prevén la presencia de organizadores y de participantes que pueden pertenecer a una o más instituciones (simulaciones) y, solamente para los participantes, pertenecer también a la población del territorio en el cual se realiza el ejercicio (simulacros).

Los organizadores tienen la tarea de realizar el documento marco, de compartirlo con los participantes y de informar a la población que eventualmente participará, además, durante el ejercicio, deben averiguar que la iniciativa funcione, el buen éxito de las pruebas y realizar las evaluaciones finales donde se evidencian las buenas y malas prácticas del sistema probado, con el fin de sugerir soluciones que mejoren los aspectos menos performantes.

El proceso de evaluación de un ejercicio implica que los organizadores esten presentes en los sitios de mando y control para comprender el funcionamiento del ejercicio.

El involucramiento de la población en los simulacros es un aspecto muy complejo de gestionar tanto en la fase de preparación, donde la información debe ser muy capilar y bien veiculada, como durante el ejercicio, donde el involucramiento efectivo de la población no es sencillo, particularmente cuando se involucran franjas de población con particulares necesidades.

El objetivo del ejercicio es encontrar nuevos elementos para mejorar el sistema y no de fiscalizarlo; se puede asertar que las organizaciones más virtuosas son las que realizan ejercicios periodicos de sus propias organizaciones con el fin de llegar a niveles prestacionales siempre más elevados.

Es importante realizar una evaluación de todos los aspectos de un ejercicio tanto durante su ejecución así como despues que el ejercicio haya terminado; esta practica es necesaria porque, a través la evaluación del ejercicio, se focalizan los aspectos que han funcionado y que se mantienen, los aspectos que requieren ajustes para sobrepasar inconvenientes en una optica de elevación de la calidad de los servicios.

A continuación se describen los pasos sucesivos que permiten realizar cada uno de los elementos preparatorios.

Cada elemento de prepración, detallado a continuación, está acompañado por una ficha que permite diseñar el ejercicio, facilitando la costrucción del documento marco y la organización del simulacro/simulación. En las fichas se muestran todos los aspectos que se describen en este capitulo con un orden y una modalidad tal de representar un soporte guiado para los que deben organizar el ejercicio.

Listado de los elementos de preparación

1. Descripción y objetivo del ejercicio
2. Instituciones involucradas
3. Tipo de ejercicio
4. Ámbito territorial
5. Escenario
6. Fases de gestión de la Emergencia y Acciones de Protección Civil
7. Programa del ejercicio
8. Boletines e Informes
9. Evaluación de los resultados
10. Costos del ejercicio

5.1 DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL EJERCICIO

El ejercicio debe ser descrito en un documento corto que resume los aspectos más importantes de las actividades que se simularán. En la descripción deben aparecer todos los elementos de preparación fundamentales que se describen a continuación. La descripción constituye un válido elemento para poder compartir los contenidos del ejercicio, en particular en la fase de formación que los organizadores realizan con los participantes. La descripción es el documento de preparación más utilizado en los encuentros de información anteriores a la realización del ejercicio y es oportuno que lleve el nombre del referente de los organizadores. En la descripción se deberá también indicar los objetivos que se quiere conseguir en relación con el control de una o más funciones del sistema o de una o más acciones de protección civil, o también, en el caso de actualización del sistema, al control de nuevos procedimientos, normas o reglamentos.

Véase Ficha1

5.2 INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

El ejercicio puede ser realizado por una sola institución o varias instituciones juntas. En el primer caso la institución organizará sus propias actividades estableciendo quien, dentro de la organización debe encargarse de organizar el ejercicio y quien debe participar. En este caso, la institución deberá establecer cuales oficinas, estructuras operativas y funciones, deben ser ejercitadas y organizará el ejercicio reproduciendo, de forma simulada, las actividades que son propias en la forma que usualmente adopta para cumplirlas, utilizando su propio personal, equipos e instrumentos. Puede suceder, siempre en el caso de una sola institución, que el ejercicio requiera ejercitar funciones internas a la institución que involucren instituciones externas con las cuales dicha institución se relaciona durante la gestión de una emergencia. Este aspecto es típico de los niveles institucionales intermedios que durante una emergencia se relacionan con los niveles superiores desde los cuales reciben informaciones acerca la evolución de un fenómeno y a los cuales transfieren informaciones acerca la evolución del fenómeno (a través un monitoreo directo del territorio) solicitando las ayudas necesarias, y con los niveles inferiores solicitando actualizaciones sobre la evolución del evento y recibiendo las solicitudes de ayudas. Además la gestión de eventos como lo que se consideran en este documento (terremotos y tsunamis) requiere una gestión nacional del problema considerada la extensión del territorio que podría ser afectado. En algunos casos, durante la evolución de un evento, es necesario relacionarse con instituciones de semejante nivel y diferente jurisdicción territorial, especialmente cuando el fenómeno involucra los sectores territoriales de frontera entre una institución y otra. Considerando que las relaciones con las otras instituciones son parte integrantes de las actividades de protección civil durante un evento, es probable que también durante un ejercicio con una sola institución, sea necesario involucrar otras instituciones.

En el caso de un ejercicio con más instituciones, estas deberán establecer un equipo organizativo que en el caso de instituciones de semejante nivel estará compuesto por exponentes de las diferentes instituciones y, en el caso de instituciones multinivel, el equipo organizativo estará coordinado por la institución con nivel jerárquico más alto y estará compuesta por exponentes que pertenecen a todas las instituciones de semejante

nivel y/o de nivel superior. También en este caso, hay que decidir cuales oficinas, estructuras operativas y funciones ejercer, según un flujo que involucre todas las instituciones que participan y, como en el caso anterior, hay que desarrollar las mismas actividades, aunque de forma simulada, que se realizan durante una emergencia, con medios, equipos, instrumentos, datos e informaciones que normalmente se utilizan durante una situación real.

En síntesis el ejercicio puede ser del siguiente tipo:

- ❖ Ejercicio Mono–Institucional;
- ❖ Ejercicio Multi–Institucional, Mono–Nivel;
- ❖ Ejercicio Multi–Institucional, Multi–Nivel.

Los elementos que se necesita definir son los siguientes:

- ❖ Grupo organizacional;
- ❖ Grupo participantes;
- ❖ Oficinas y estructuras operativas a involucrar.

Véase Ficha2

5.3 TIPO DE EJERCICIO

Se dejan afuera de esta guía las pruebas demostrativas que tienen el objetivo de mostrar las dotaciones de materiales y medios de las instituciones, así como las pruebas de socorro que tienen como objetivo averiguar la capacidad de intervención en la búsqueda y el socorro.

Serán tomados en consideración, según se involucren solamente las estructuras operativas o también se realicen actividades de protección civil en el terreno, los ejercicios por líneas de mando/control y los ejercicios a escala real.

En el ejercicio por línea de mando (table-top - simulación mando y control), se prevé exclusivamente la activación de los centros de operaciones y de la red de telecomunicación para garantizar el intercambio de informaciones entre los mismos centros. Los participantes deberán coordinar, dentro de un centro de operaciones, el uso simulado de los recursos en emergencia con el objetivo de averiguar los tiempos de activación del sistema de mando y control así como los procedimientos de intervención. Estos ejercicios no prevén acciones reales en el terreno.

En los ejercicio a escala real (full-scale - simulacro), además de los antes dicho para un ejercicio por líneas de mando, hay que realizar acciones reales en el territorio, a través el uso de los recursos disponibles. Este tipo de ejercicio puede incluir el involucramiento de la población. Sin embargo puede suceder que algunas acciones efectivamente se realicen y otras, aunque previstas, no se realicen y solamente se simulan.

En síntesis el ejercicio puede ser de los siguientes tipos:

- ❖ Ejercicio por línea de mando (table-top / simulación mando y control);
- ❖ Ejercicio a escala real (full-scale / simulacro), no hay el involucramiento de la población;
- ❖ Ejercicio a escala real (full-scale / simulacro), hay el involucramiento de la población.

Véase Ficha3

5.4 AMBITO TERRITORIAL

El ejercicio interesa un determinado ámbito territorial. Se excluye en esta guía la hipótesis de organizar ejercicios internacionales, siendo este documento dirigido a los niveles nacional, provincial, municipal y comunitario, por lo que el ámbito territorial puede ser uno de los arriba mencionados. El ámbito territorial, por lo tanto, coincide con lo de la institución o instituciones involucradas y por lo general con las porciones de territorio donde se hace la hipótesis que el fenómeno calamitoso ocasione sus efectos. El ámbito territorial objeto del ejercicio debe ser representado en un mapa topográfico.

En síntesis el ejercicio puede interesar los siguientes ámbitos territoriales:

- ❖ Nacional;
- ❖ Provincial;
- ❖ Municipal;
- ❖ Local (Red comunitaria de PMR).

Véase Ficha4

5.5 ESCENARIO

El escenario es la representación de la evolución del fenómeno tomado en consideración en el ejercicio y de sus efectos en el territorio. El escenario debe ser verosímil, o sea debe representar lo más realísticamente posible la forma de como el fenómeno se presenta en el territorio. Es oportuno tomar en cuenta los eventos históricos como elementos de referencia que permiten definir un escenario creíble y útil para los fines del ejercicio, volviendo a trazar las experiencias ya vividas realmente en el pasado. El escenario debe tomar en cuenta la evolución del fenómeno desde que se manifiesta hasta su agotamiento.

En el caso de terremoto, que es un evento no predecible y repentino, el escenario será representado por las características del terremoto (hipocentro, epicentro y magnitud), junto a la extensión probable del territorio que podría haber sufrido los efectos, y los efectos mismos; a estas informaciones se pueden asociar otras informaciones como las características de terremotos precursores o los enjambres sísmicos que pueden seguir, según se quiera hacer la hipótesis de un evento simple o complejo.

En el caso de uno tsunami, que es un evento con aparición impredecible porque determinado por un terremoto que tiene su hipocentro en el mar, y una evolución previsible, que depende del traslado de la ola, o tren de olas, desde el punto de origen hasta la costa, el escenario estará representado por las características del terremoto como en el caso anterior, y por las características del tsunami (altura de las olas, tiempo de transferencia, área de impacto) junto a la extensión probable del territorio afectado.

El escenario debe ser descrito y representado en un mapa; descripción y mapa constituyen un soporte a la actividad de los organizadores como elementos de referencia durante el ejercicio, siempre a uso exclusivo de los organizadores; deben ser evidenciadas las posibles fases evolutivas del fenómeno.

Los escenarios deben ser compatibles con los indicadores de peligro y los niveles que normalmente se utilizan para definir la capacidad que el fenómeno determine daño. Por lo que se refiere a los terremotos y los tsunamis, se pueden considerar, en los ejercicios, tres diferentes escenarios por cada fenómeno, dependiendo de la gravedad de los fenómenos. Un esquema que puede ser utilizado es lo que se presenta en la tabla a continuación:

CLASE DE GRAVEDAD	
TERREMOTO	TSUNAMI
Terremoto de impacto bajo	Tsunami de impacto bajo (cercano o lejano)
Terremoto de impacto mediano	Tsunami de impacto mediano (cercano o lejano)
Terremoto de impacto alto	Tsunami de impacto alto (cercano o lejano)

En síntesis el ejercicio puede interesar los siguientes escenarios:

- ❖ Terremoto que produce un bajo nivel de daño;
- ❖ Terremoto que produce un moderado nivel de daño;
- ❖ Terremoto que produce un alto nivel de daño;
- ❖ Tsunami en campo cercano que produce un bajo nivel de daño;
- ❖ Tsunami en campo cercano que produce un moderado nivel de daño;
- ❖ Tsunami en campo cercano que produce un elevado nivel de daño;
- ❖ Tsunami en campo lejano que produce un bajo nivel de daño;
- ❖ Tsunami en campo lejano que produce un moderado nivel de daño;
- ❖ Tsunami en campo lejano que produce un elevado nivel de daño;

Véase Ficha5

5.6 FASES DE GESTION DE LA EMERGENCIA Y ACCIONES DE PROTECCION CIVIL

Como ya se ha mencionado, la gestión de un evento procede en etapas que corresponden a los diferentes momentos de su evolución. Típicamente, cada fase de gestión corresponde a determinadas acciones de protección civil, como se evidencia en la siguiente tabla.

FASES DE GESTION	CATEGORÍAS DE ACCIONES DE PROTECCION CIVIL		
LA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA Y LA DECLARACION DEL ESTADO DE ALERTA Y/O DE EMERGENCIA DEPENDE DE LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA (PREVISION, MONITOREO Y OBSERVACION TERRITORIAL DIRECTA), SIEMPRE PRESENTE			
① Alerta ⁵	. . Activación	. . Evaluación y Verificación	. . Salvaguardia
② Emergencia		. . Socorro	. . Asistencia
ELEMENTO TRANSVERSAL A TODAS LAS FASES Y ACCIONES: Comunicación <i>I</i>nstitucional/<i>I</i>nterinstitutional			

Como se ve en el esquema, se toman en cuenta las fases que se relacionan con las acciones de activación del sistema, de evaluación del fenómeno, de verificación de la organización y de los recursos, de salvaguardia de la población en el sentido de protección institucional y auto-protección, de socorro y asistencia.

Todas las fases de la gestión y las acciones de protección civil se caracterizan por la comunicación intra e inter institucional, típica del articulado sistema de protección civil, que permite informar, actualizar, transmitir las solicitudes de ayuda o recomendaciones.

El escenario de evento tendrá que ser dividido en fases de gestión así como sucede durante una emergencia real y, para cada fase, deberán ser identificadas las acciones de protección civil que se pretende realizar.

En cuanto a las fases de gestión, como ya se ha mencionado, existe una gran diferencia entre los eventos predecibles y los impredecibles. En el caso del terremoto, el sistema de protección civil se activa en correspondencia de la fase de Emergencia para llevar a cabo acciones de Socorro y Asistencia. En el caso del tsunami cercano, el sistema se activa localmente de manera automática después del terremoto, con actividad de observación territorial de los señales premonitorios dentro de una situación de alerta para llevar a cabo acciones de Salvaguardia y, después, de Socorro y Asistencia (las acciones de salvaguardia son extremadamente comprimidos en el tiempo por la velocidad del fenómeno y la corta distancia de la costa). En el caso del tsunami lejano, el sistema se activa después de la declaración de un estado de alerta para llevar a cabo actividad de evaluación del fenómeno a través del sistema de monitoreo, de verificación del estado de operatividad de los componentes del sistema de protección civil y acciones de Salvaguardia y, después, de Socorro y Asistencia.

Las categorías de acciones de protección civil que se utilizan en los ejercicios tendrán que ser especificadas en detalle al fin de enumerar todas las acciones individuales. La

⁵ Fases no relacionadas con fenómenos repentinos e impredecibles como el terremoto; incluye Alerta verde, amarilla y roja. La declaración del estado de Alerta la emite el COE según los criterios establecidos en su manual de procedimiento.

activación de las diferentes fases de gestión y de acciones de protección civil siempre se relacionan con las actividades de previsión y monitoreo y de una observación directa de la evolución del fenómeno. El modo típico por lo cual se activa el sistema de protección civil es una comunicación por parte de las instituciones que se ocupan de previsión y monitoreo o las que hacen actividades de vigilancia territorial. Una vez activado el sistema, el modo típico por lo cual se pone en marcha una acción de protección civil es una solicitud por parte de una institución o de la población afectada por el evento.

Véase Ficha6

5.7 PROGRAMA DEL EJERCICIO

Deberá ser definido un programa coherente con el escenario que se asumió como referencia; el programa tiene que contener el guión del ejercicio, las referencias de carácter general (instituciones involucradas, tipo de ejercicio, ámbito territorial, fecha de realización, eventuales modalidades específicas de ejecución), y las referencias específicas de las actividades a realizar, como el listado de las comunicaciones o solicitudes o condiciones de peligro observada o prevista a partir de las cuales se activan las acciones de protección civil, con referencias temporales simuladas de cada elemento de la secuencia. El programa debe también incluir las acciones de protección civil esperadas por los organizadores, es decir las que han sido individuadas como respuestas adecuadas, las acciones tomadas por los participantes y las evaluaciones de los organizadores que están a cargo de la ejecución del ejercicio. En el caso que los participantes elijan acciones diferentes de las planificadas, durante la evaluación del ejercicio, se averiguará si las decisiones de los participantes han sido igualmente correctas.

Cada comunicaciones/solicitudes o condiciones de peligro observada/prevista del guión debe estar enumerada, fechada, relacionada a la acción de protección civil correspondiente y a la institución que tiene la tarea de cumplirla y debe estar asociada a uno o más organizadores que tienen la responsabilidad de seguirla durante el evento simulado y evaluar las respuestas. El programa del ejercicio no es solamente una herramienta central que permite tener un control sobre la planificación del simulacro en fase de diseño, es también la herramienta utilizada por los organizadores para conducir el ejercicio.

En el programa los tiempos de simulación no pueden ser superiores al tiempo real y pueden tener función de estímulo para bajar los tiempos de algunas específicas operaciones que requieren de ser ejecutadas muy rápidamente.

Es importante averiguar, especialmente en los ejercicios multi-institucional o también cuando se prueban más funciones, la coherencia temporal de acciones que están entre ellas relacionadas; por lo tanto sería oportuno que el diseño del ejercicio se realice por grupos correlados de acciones. En ejercicios particularmente complejos se aconseja realizar un pre-ejercicio que involucre los organizadores con el fin de averiguar que no hayan incongruencias en el programa.

Dentro de la secuencia de operaciones contenidas en el programa, deberá haber coherencia entre escenario, fases de gestión y acciones de protección civil; en tal sentido el orden de algunas operaciones está sustancialmente predefinido a priori (como por ejemplo el hecho que la Alerta y la consecuente activación del sistema de protección civil ocurra al comienzo de todo), mientras otras operaciones pueden repetirse más veces en el programa porque dependen de como evoluciona el fenómeno descrito en el escenario

(como por ejemplo en el caso del monitoreo que es importante todas las veces que hay un cambio en la evolución del fenómeno).

Véase Ficha7

5.8 BOLETINES E INFORMES

Durante un evento, el estado de peligro esperado y observado, las comunicaciones con las cuales se comunican las situaciones críticas, las fases de gestión del evento y las acciones de respuesta se describen en los documentos oficiales de las instituciones de protección civil. Todas las informaciones tienen el propósito de informar a los distintos componentes sobre la situación presente, las necesidades para enfrentar a los fenómenos adversos y los resultados de las acciones de protección civil que ya se han hecho. Tal documentación, que es básica en el intercambio de información entre las instituciones, permite que el sistema pueda funcionar de una manera coordinada y consciente.

Además de la documentación oficial sobre la comunicación entre las instituciones, también existe la documentación o, más en general, la información, que las instituciones envían a los ciudadanos de las comunidades.

Dado que no es posible analizar y profundizar toda la documentación específica que cada institución produce durante un evento, cada institución involucrada en el ejercicio establecerá, de acuerdo con sus propias reglas y costumbres, los documentos o informes específicos o simples comunicaciones que deben estar asociados con la acción de protección civil que se está planificando.

Durante la planificación del ejercicio, hay que identificar la documentación que debe ser preparada y los nombres de aquellos que tienen la tarea de prepararla, entre el personal de las instituciones que participan y entre el personal organizador. Además hay que identificar la documentación que tiene que ser preparadas antes del ejercicio y distribuidas por los organizadores a los participantes durante el ejercicio en el caso que involucre instituciones que no participan directamente al evento.

Véase Ficha8

5.9 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El objetivo del ejercicio es lo de averiguar la eficacia del sistema de protección civil con referencia a una parte o al conjunto de las instituciones, de las fases de gestión, de las acciones de protección civil. Este control puede hacer referencia a un sistema ya existente, que debe periódicamente ser probado para mantenerse eficiente y para mejorarse o a la actualización de algunos componentes del sistema o puede ser dirigido a componentes nuevos que deben entrar en el sistema y deben ser asimilados de la forma correcta para que respondan a las necesidades requeridas.

La evaluación de los sistemas a través de un ejercicio es una actividad que debería ser realizada periódicamente con regularidad y debería involucrar todo el personal que dentro de las instituciones usualmente participa a la gestión de los eventos.

Para realizar una correcta evaluación del ejercicio es necesario tener claro las tareas de una institución y conocer cual es la respuesta más adecuada para superar situaciones de crisis como las que se simulan durante un ejercicio. Para estas razones es importante que

la organización del ejercicio y la evaluación del mismo sean realizadas por expertos capaces de preparar el ejercicio de manera realista y evaluar su ejecución.

Los organizadores deben necesariamente seguir la ejecución del ejercicio para poderlo evaluar. Además del control de carácter general del ejercicio referente al funcionamiento en su globalidad, es buena norma que los organizadores identifiquen con antelación cuales son los aspectos específicos que quieren averiguar y con cual criterio entienden averiguarlos.

Véase Ficha9

5.10 INDICACIÓN DE LOS COSTOS

La ejecución de un ejercicio implica unos gastos para las instituciones cuya entidad depende del tipo de ejercicio que se pretende organizar. La cuantificación de los costos es una operación importante para comprender la compatibilidad del ejercicio con la disponibilidad económica de las instituciones involucradas.

En el caso de ejercicios por líneas de mando (simulación), normalmente no hay costos de realización directa, siendo que la simulación se desempeña en situaciones de trabajo ordinario; se pueden eventualmente tomar en cuenta los gastos de movilización de los organizadores que deben, durante la preparación de un ejercicio multi-institucional, desplazarse hacia las distintas instituciones involucradas.

En el caso de ejercicio a escala real (simulacro), junto a los gastos anteriores, se deben considerar los gastos necesarios para realizar las acciones en el territorio. Estos gastos están principalmente relacionados al desplazamiento de los recursos (hombres, materiales y medios) en el territorio.

En el caso de ejercicios a escala real (simulacro) con involucramiento de la población, hay que agregar a los costos anteriores, lo que se refieren a la gestión logística de la población involucrada y los gastos relacionados a particulares exigencias de la población involucrada.

Por lo general, no se asumen como gastos los del personal involucrado en el ejercicio, en horas de trabajo, siendo que estas últimas se consideran como costos ordinarios.

Véase Ficha10

5.11 TIEMPO REQUERIDO PARA LA PREPARACION DE UN SIMULACRO

En este párrafo se hace una estimación de los tiempos de trabajo necesarios para la implementación de cada elemento preparatorio. Cabe señalar que la cuantificación del tiempo necesario en algunos casos depende de las condiciones administrativas y organizativas internas a las instituciones, que no pueden ser determinadas a priori y, en otros casos, depende del nivel de detalle y del tipo de planificación que los organizadores pretenden conseguir, que no se puede estimar de antemano. Por estas razones, los tiempos, indicados en la tabla a continuación, tienen una finalidad orientativa. En cualquier caso, no se consideran los tiempos muertos relacionados con los procesos de aprobación de los ejercicios o con los procesos a través de los cuales las instituciones toman acuerdos entre ellas.

Para comprender el tiempo total de la planificación de un ejercicio, los organizadores no tienen siempre que sumar los tiempos parciales de cada actividad, porque se puede considerar que algunas actividades puedan ser hechas al mismo tiempo dependiendo de la disponibilidad y cantidad de personas que se encargan de realizar la planificación.

Como ya se dijo en la presente guía, el primer elemento preparatorio es una síntesis de todos los otros y, por consiguiente, la evaluación de los tiempos necesarios para llevar a cabo su realización ya está considerada en los otros elementos. Por esta razón, en la siguiente tabla, no se toma en cuenta el tiempo necesario para implementar la Ficha 1.

Listado de las actividades necesarias para la planificación de un simulacro, con asociado el tiempo estimado para su realización.

FICHA	ACTIVIDAD		TIEMPO (días)
2	a	Individuar la institución o las instituciones que están directamente involucradas en el ejercicio.	2
	b	Individuar la estructura operativa o las estructuras operativas de la institución o de las instituciones que están directamente involucradas en el ejercicio, que tienen que ser activadas.	
	c	Individuar la institución o las instituciones que no están directamente involucradas en el ejercicio sino que ofrecen apoyo externo, o cuya función está simulada por los organizadores.	2
	d	Individuar la institución o las instituciones que tienen que organizar el ejercicio	Ya considerado en los puntos 2a y 2b
	e	Elegir las mesas sectoriales que tienen que ser involucradas y, cuando sea apropiado, los servicios o las funciones.	1
3	a	Elegir el tipo de ejercicio que se quiere organizar.	1
	b	Indicar las instituciones que contribuyen a efectuar las acciones reales en el territorio, y con cuales recursos (en caso de ejercicio a escala real).	3
	c	Indicar las características de la población (en caso de ejercicio a escala real que la involucra).	3
4	a	Individuar el territorio afectado por el evento.	1
	b	Individuar el ámbito administrativo afectado por el evento.	
	c	Realizar o individuar un mapa topográfico que contenga los límites de las administraciones involucradas y los límites del territorio afectado.	2

FICHA	ACTIVIDAD		TIEMPO (días)
5	a	Elegir el tipo de evento.	2
	b	Indicar cual fenómeno se entiende considerar.	
	c	Definir las características del fenómeno.	
	d	Describir una breve relación del escenario.	1
	e	Realizar o individuar un mapa topográfico que contenga el área afectada y los efectos del fenómeno o de los fenómenos.	2
6	a	Elegir las Fases de Gestión y las Categorías de Acciones de Protección Civil que se quiere ejercitar.	1
	b	Indicar las comunicaciones o solicitudes recibidas o las condiciones de peligro observadas o previstas, a partir de las cuales la institución realiza la acción, o las acciones de protección civil consiguientes. Indicar las acciones de Protección Civil esperadas que los participantes tienen que efectuar para responder a cada comunicación o solicitudes recibidas o condiciones de peligro observadas o previstas. Indicar los organizadores que evalúan las acciones tomadas por los participantes durante el ejercicio.	3
7	a	Individuar las referencias generales del ejercicio y desarrollar el guión.	3
8	a	Enumerar las documentaciones de las instituciones.	1
9	a	Elegir los elementos a evaluación.	1
	b	Elegir si evaluar el sistema entero o sólo una parte.	
	c	Enumerar los aspectos específicos que se quiere evaluar y los criterios de evaluación.	
	d	Indicar cómo se realizará la evaluación.	1
10	a	Definir los costos de organización supuestos.	1
	b	Definir los costos de ejecución supuestos relativos a las acciones territoriales.	2
	c	Definir los costos de ejecución supuestos relativos a la población.	2



FICHAS

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL EJERCICIO FICHA 1

Esta ficha constituye un apoyo en la planificación del primer elemento del Ejercicio, representado por una breve descripción de la actividad que se desea realizar y los objetivo que se quiere conseguir. A continuación, se enumeran y describen los pasos necesarios para obtener este componente del Ejercicio, que representa una síntesis de todos los Elementos Preparadores. Esta síntesis puede ser preparada en el comienzo de la planificación, si ya están claros los aspectos más importantes del Ejercicio, o cuando se han definidos todos los otros Elementos Preparadores.

La ficha, que tendrá la estructura reportada a continuación u otra similar, debe incluir las siguientes informaciones:

-
- a** La Institución o las Instituciones que están directamente involucradas en el Ejercicio.

 - b** La Institución o las Instituciones que no están directamente involucradas, sino que ofrecen apoyo externo, o cuya función está simulada por los organizadores.

 - c** El Tipo de Ejercicio.

 - d** El Ámbito Territorial e institucional afectado por el evento.

El Escenario del evento indicando el tipo de fenómeno que afecta el ámbito territorial,
 - e** su evolución espacio-temporal, la intensidad con la cual se manifiesta, los efectos que determina.

 - f** Las Fases de Gestión del evento y las correspondientes Categorías de Acciones de Protección Civil que se pretende hacer. Los fenómenos que corresponden a las distintas fases.

 - g** El Programa del Ejercicio indicando la fecha o las fechas, el horario o los horarios en los cuales se hará el Ejercicio, la duración esperada del evento, el objetivo del Ejercicio y la síntesis del guión.

 - h** Los Boletines y los Informes que tiene que ser preparados para los fines del Ejercicio.

 - i** Los aspectos que se entienden evaluar y los criterios y métodos de evaluación.

 - j** Los costos necesarios para realizar el Ejercicio.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL EJERCICIO

INSTITUCIONES DIRECTAMENTE INVOLUCRADAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR

INSTITUCIONES INDIRECTAMENTE INVOLUCRADAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LAS PERSONA A CONTACTAR¹

TIPO DE EJERCICIO

Ejercicio de mando y control (simulación)

Ejercicio a escala real - se organizan acciones reales en el territorio (simulacro)

Ejercicio a escala real - se organizan acciones reales en el territorio - se involucra la población (simulacro)

ÁMBITO TERRITORIAL INVOLUCRADO

ESCENARIO DEL EVENTO

¹ Poner el nombre de uno de los organizadores en el caso que el rol de la institución sea simulado por los organizadores.

FASES DE GESTIÓN Y ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL - activación basada en la actividad de vigilancia (previsión, monitoreo y observación territorial directa).

FASES DE GESTIÓN ²	CATEGORÍAS DE ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL			FENÓMENOS
<input type="checkbox"/> Verde <input type="checkbox"/> ALERTA <input type="checkbox"/> Amarilla <input type="checkbox"/> Roja	<input type="checkbox"/> Activación	<input type="checkbox"/> Evaluación y Verificación	<input type="checkbox"/> Salvaguardia	
<input type="checkbox"/> EMERGENCIA				<input type="checkbox"/> Socorro

PROGRAMA DEL EJERCICIO

<input type="checkbox"/> 1 día	FECHA: ____ / ____ / ____	HORARIO: ____ : ____
<input type="checkbox"/> Más que un día	FECHAS: desde ____ / ____ / ____ hasta ____ / ____ / ____	HORARIO: ____ : ____
	FECHA1: ____ / ____ / ____	HORARIO: ____ : ____
	FECHA2: ____ / ____ / ____	HORARIO: ____ : ____

DURACIÓN REAL DEL EVENTO:

OBJETIVO DEL EJERCICIO:

SÍNTESIS DEL GUIÓN:

BOLETINES E INFORMES

EVALUACIÓN DEL EJERCICIO

ASPECTOS A EVALUAR:

COSTOS ESTIMADOS

Las tablas de esta ficha pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades específicas del Ejercicio que se está planeando.

² La declaración del estado de Alerta la emite el COE según los criterios establecidos en su manual de procedimiento. La fase de Alerta no puede ser atribuidas a los fenómenos repentinos e impredecibles como los terremotos.

- c** Escribe la Institución o las Instituciones que no están directamente involucradas en el Ejercicio sino que ofrecen apoyo externo, o cuya función está simulada por los organizadores.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA OFICINA	NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR ¹

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

- d** Escribe la Institución o las Instituciones que tienen que organizar el Ejercicio.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA OFICINA	NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR

- e** Elige las mesas sectoriales que tienen que ser involucradas (se enumeran las mesas adoptadas por el COE en su reglamento) y, cuando sea apropiado, los servicios o las funciones.

<input type="checkbox"/> COMUNICACIONES	SERVICIOS/FUNCIONES:
<input type="checkbox"/> OPERACIONES	SERVICIOS/FUNCIONES:
<input type="checkbox"/> ASISTENCIA HUMANITARIA	SERVICIOS/FUNCIONES:
<input type="checkbox"/> INFORMACIÓN PÚBLICA	SERVICIOS/FUNCIONES:

Las tablas de esta ficha pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades específicas del Ejercicio que se está planificando.

¹ Poner el nombre de uno de los organizadores en el caso que el rol de la institución sea simulado por los organizadores.

TIPO DE EJERCICIO

FICHA 3

Esta ficha constituye un apoyo en la planificación del Ejercicio por lo que se refiere al Tipo de Ejercicio. A continuación se enumeran y describen los pasos necesarios para conseguir este elemento del Ejercicio.

a Elijas el Tipo de Ejercicio que se quiere organizar.

<input type="checkbox"/> Ejercicio de mando y control (simulación)	<input type="checkbox"/> Ejercicio a escala real - se organizan acciones reales en el territorio - se involucra la población (simulacro)
<input type="checkbox"/> Ejercicio a escala real - se organizan acciones reales en el territorio (simulacro)	

b En caso de Ejercicio a escala real indique las instituciones que contribuyen a efectuar las acciones reales en el territorio, y con cuales recursos.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RECURSOS

c En caso de Ejercicio a escala real que involucra la población indique sus características.

<input type="checkbox"/> DISCAPACITADOS
<input type="checkbox"/> NIÑOS
<input type="checkbox"/> ANCIANOS
<input type="checkbox"/> MUJERES

Las tablas de esta ficha pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades específicas del Ejercicio que se está planificando.

ÁMBITO TERRITORIAL

FICHA 4

Esta ficha constituye un apoyo en la planificación del Ejercicio por lo que se refiere a el Ámbito Territorial. A continuación se enumeran y describen los pasos necesarios para conseguir este elemento del Ejercicio.

a Indicas el territorio afectado por el evento

b Elijas el ámbito administrativo afectado por el evento (la tabla de abajo puede ser modificada de acuerdo a las necesidades específicas del ejercicio).

<input type="checkbox"/> Provincias	<input type="checkbox"/> Municipios	<input type="checkbox"/> Juntas de Vecinos y Redes Comunitarias de PMR
NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS Y RED COMUNITARIA DE PMR

c Coloque en el cuadro de abajo un mapa topográfico que contenga los límites de las administraciones involucradas y los límites del territorio afectado. (ves la ficha 5, Escenario).

ESCENARIO

FICHA 5

Esta ficha constituye un apoyo en la planificación del Ejercicio por lo que se refiere a el Escenario. A continuación se enumeran y describen los pasos necesarios para conseguir este elemento del Ejercicio.

a Elijas el tipo de evento.

<input type="checkbox"/> Evento real ocurrido en el pasado	En caso de evento del pasado, especificar cual se ha elegido:
<input type="checkbox"/> Evento inventado	

b Indiques cual fenómeno entiendes considerar.

<input type="checkbox"/> TERREMOTO	<input type="checkbox"/> TERREMOTO Y TSUNAMI
<input type="checkbox"/> TSUNAMI	

c Escribas las características del fenómeno

TERREMOTO		TSUNAMI	
Hipocentro:		Hipocentro terremoto asociado	
Epicentro:		Epicentro terremoto asociado	
Magnitud:		Magnitud terremoto asociado	
<input type="checkbox"/> Presencia de fenómenos precusores		Altura (metros) y número (n.) de las olas	metros: n.
<input type="checkbox"/> Presencia de enjambres sísmicos		Tiempo de transferencia hasta la costa	
<input type="checkbox"/> Terremoto con impacto bajo		<input type="checkbox"/> Tsunami con impacto bajo	<input type="checkbox"/> Cercano
			<input type="checkbox"/> Lejano
<input type="checkbox"/> Terremoto con impacto mediano		<input type="checkbox"/> Tsunami con impacto mediano	<input type="checkbox"/> Cercano
			<input type="checkbox"/> Lejano
<input type="checkbox"/> Terremoto con impacto alto		<input type="checkbox"/> Tsunami con impacto alto	<input type="checkbox"/> Cercano
			<input type="checkbox"/> Lejano
Área afectada:		Área afectada:	

FASES DE GESTIÓN E ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL FICHA 6

Esta ficha constituye un apoyo en la planificación del Ejercicio por lo que se refiere a las Fases de Gestión y las Acciones de Protección Civil, así como a las Comunicaciones o Solicitudes a partir de las cuales empiezan las acciones. A continuación se enumeran y describen los pasos necesarios para conseguir este elemento del Ejercicio.

- a** Elijas las Fases de Gestión y las Categorías de Acciones de Protección Civil que quieres ejercitar y especifiques el fenómeno al cual se refieren - la activación del sistema y la declaración del estado de alerta y/o de emergencia depende de la actividad de vigilancia (previsión, monitoreo y observación territorial directa), que siempre está presente.

FASES DE GESTIÓN ¹	CATEGORÍAS DE ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL			FENÓMENOS
<input type="checkbox"/> Verde <input type="checkbox"/> ALERTA <input type="checkbox"/> Amarilla <input type="checkbox"/> Roja	<input type="checkbox"/> Activación	<input type="checkbox"/> Evaluación y Verificación	<input type="checkbox"/> Salvaguardia	
<input type="checkbox"/> EMERGENCIA		<input type="checkbox"/> Socorro	<input type="checkbox"/> Asistencia	

- b** En la tabla siguiente, indique, en orden cronológico, las comunicaciones o solicitudes recibidas o las condiciones de peligro observadas o previstas, a partir de las cuales la Institución misma realiza la Acción, o las Acciones de Protección Civil consiguientes. Indique, en detalle y en orden cronológico, las Acciones de Protección Civil esperadas que los participantes tienen que efectuar para responder a cada comunicaciones o solicitudes recibidas o condiciones de peligro observadas o previstas. Finalmente indique los organizadores que evaluarán las acciones tomadas por los participantes durante el Ejercicio.

¹ La declaración del estado de Alerta la emite el COE según los criterios establecidos en su manual de procedimiento. La fase de Alerta no puede ser atribuidas a los fenómenos repentinos e impredecibles como los terremotos.

N.	COMUNICACIÓN O SOLECITUD RECIBIDA O CONDICIÓN DE PELIGRO OBSERVADA O PREVISTA	ACCIÓN CONSIGUIENTE ESPERADA		EVALUADOR
		Institución	Descripción	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

La tabla de arriba puede ser modificada de acuerdo a las necesidades específicas del ejercicio que se está planificando. Todas las acciones pueden ser insertadas en la misma tabla o divididas en tantas tablas cuantas son las instituciones involucradas, dependiendo de la complejidad del Ejercicio.

PROGRAMA DEL EJERCICIO

FICHA 7

Esta ficha constituye un apoyo en la planificación del Ejercicio por lo que se refiere al Programa del Ejercicio. A continuación se describen los pasos necesarios para conseguir este elemento del Ejercicio.

- a) Escribe las referencias generales del Ejercicio y, en orden cronológico, el guión con las comunicaciones o solicitudes o condiciones de peligro prevista u observada y las correspondientes acciones que ya se han planificado en la ficha 6. Durante el Ejercicio los evaluadores, describirán las acciones tomadas por las instituciones o por las mesas sectoriales y la evaluarán.

REFERENCIAS GENERALES DEL EJERCICIO

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

ÁMBITO TERRITORIAL:

TIPO DE EJERCICIO:

FECHA:

HORARIO:

GUIÓN

N.	TIEMPO REAL (horas)	HORA VIRTUAL (hh:mm)	FECHA (dd/mm/aa)	COMUNICACIÓN O SOLECITUD RECIBIDA O CONDICIÓN DE PELIGRO OBSERVADA O PREVISTA	ACCIÓN CONSIGUIENTE ESPERADA		ACCIÓN TOMADA POR LA INSTITUCIÓN O POR LA MESA	EVALUACIÓN
					Institución	Descripción		

Esta tabla, que se utiliza como ejemplo, puede ser modificada de acuerdo a las necesidades específicas del Ejercicio que se está planificando. Todas las acciones pueden ser insertadas en la misma tabla o divididas en tantas tablas cuantas son las instituciones involucradas, dependiendo de la complejidad del Ejercicio.

EVALUACIÓN DEL EJERCICIO

FICHA 9

Esta ficha constituye un apoyo en la planificación del ejercicio por lo que se refiere a la Evaluación del Ejercicio. A continuación se enumeran y describen los pasos necesarios para conseguir este elemento del ejercicio.

a Elijas a que aplicar la evaluación.

Sistema / Componente / Procedimiento en uso

Actualización del Sistema / Componente / Procedimiento

Nuevo sistema / componente / procedimiento

b Elijas si evaluar el sistema entero o sólo una parte.

Evaluación completa del Sistem / Componente / Procedimiento

Evaluación parcial del Sistem / Componente / Procedimiento

En caso de evaluación parcial, indicas que quieres evaluar:

c Enumeres los aspectos específicos que quieres evaluar y los criterios de evaluación.

	ASPECTOS A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

d Indique cómo realizar la evaluación.

Verificación de los organizadores contemporánea al ejercicio

Verificación de evaluadores externos contemporánea al ejercicio

Reunión de verificación subsiguiente al ejercicio

Las tablas de esta ficha pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades específicas del Ejercicio que se está planificando.

COSTOS DEL EJERCICIO

FICHA 10

Esta ficha constituye un apoyo en la planificación del Ejercicio por lo que se refiere a los Costos del Ejercicio. A continuación se enumeran y describen los pasos necesarios para conseguir este elemento del Ejercicio.

a Enumeres los costos de organización supuestos.

COSTOS ORGANIZATIVOS

TIPO DE GASTO	RD\$
1	
2	
3	
4	
5	

b Enumeres los costos de ejecución supuestos relativos a las acciones territorial.

COSTOS DE EJECUCIÓN

TIPO DE GASTO	RD\$
1	
2	
3	
4	
5	

c Enumeres los costos de ejecución supuestos relativos a la población.

COSTOS PARA LA POBLACIÓN

TIPO DE GASTO	RD\$
1	
2	
3	
4	
5	

Las tablas de esta ficha pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades específicas del Ejercicio que se está planificando.